

CONDICIONES PARTICULARES

Código de Seguridad:



Póliza Nro. 1509005793		Sección/Modalidad 1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUD.)	
Asegurado: HOSPITAL DE TRAUMA/MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL(MSPBS)		R.U.C. o C.I. 80000905-3	
Domicilio: AVDA. GRAL. SANTOS ESQ. TEODORO S. MONGELOS		Localidad: ASUNCIÓN	
Tomador: DYSA HEALTHCARE S.A.		R.U.C. o C.I. 80013820-1	
Domicilio: ARTIGAS 2698 E/ BRASILIA Y VENEZUELA		Localidad: ASUNCIÓN	
Fecha de Emisión 06/12/2024	Vigencia Desde las 04/12/2024	00:00 hs de	Vigencia Hasta las 24:00 hs de 31/01/2026
Plazo en días 423		Gs. Capital Máximo Asegurado. 36.679.500	

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, en adelante denominado el "Asegurador" y quienes en adelante se designan con el nombre de "Asegurado" y "Tomador", conforme a la propuesta por éste último presentada, celebran un Contrato de Seguro, sujeto a las Condiciones Generales y Particulares, convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fe y que se anexan a la presente póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	502.409
I.V.A. s/Prima	50.241
Premio	552.650
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac	0
COSTO FINAL	552.650

Cuando el texto de la Póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil).
La presente póliza consta de 2 páginas.

Las firmas de esta póliza se estampan en la hoja Nº 1 de las Condiciones Particulares de puño y letra y las demás hojas con firma facsimilar.

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		552.650
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	06/12/2024	552.650
TOTAL		552.650

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

VICTOR REYES
JEFE DE CAUCION

LUIS BARRIOS
GERENTE TECNICO

Esta Cia. esta autorizada a operar por el Directorio del Banco Central del Paraguay segun: Res. Nº 6
De Fecha: 13/05/1968
El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro. 13-0008 | Res.S.S|Nº 313/98 |Fec. 08/09/1998
El uso de la firma facsimilar en las pólizas fue autorizado por la Superintendencia de Seguros según
Res.SS.SG Nº 080/15 |Fec. 17/06/2015
Agente: NEGOCIOS Y SERVICIOS S.A.
Matrícula: 33 Tel: 490068



DESCRIPCION DE LOS RIESGOS ASEGURADOS

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS (El Asegurador); con arreglo a las Condiciones Generales transcritas, que forman parte de la presente póliza, y a las Particulares detalladas, garantizan a:

HOSPITAL DE TRAUMA/MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL(MSPBS), con domicilio en AVDA. GRAL. SANTOS ESQ. TE ODORO S. MONGELOS, ASUNCIÓN-PARAGUAY

(‘EL ASEGURADO’), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 36.679.500.- (Guaraníes: treinta y seis millones seiscientos setenta y nueve mil quinientos .-)

que resulte obligado a efectuarle:

DYSA HEALTHCARE S.A. , con domicilio en ARTIGAS 2698 E/ BRASILIA Y VENEZUELA, ASUNCIÓN-PARAGUAY

“EL TOMADOR”, como consecuencia del tiempo y forma en que cumple sus obligaciones derivadas del contrato suscripto con El Asegurado, que se especifica a continuación:

Fiel Cumplimiento de Contrato: Contrato N° 44/2024.LPN N° 02/2024 "Adquisición de Materiales e Instrumentales Médicos para el Hospital de Trauma" - Plurianual - ID N° 444.790.

Queda entendido y convenido que la Cláusula de Adecuación a la Resolución SS.SG Nro. 114/2010 y su modificación, Resolución Nro. 71/11 de la Superintendencia de Seguros, queda derogada y sin efecto alguno, según Res. SS.SG Nro. 073/2014.
Hecho y firmado en 2 (dos) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto.

Las firmas de esta póliza se estampan en la hoja Nº 1 de las Condiciones Particulares de puño y letra y las demás hojas con firma facsimilar

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

LUIS BARRIOS
GERENTE TÉCNICO

REYNALDO V. OPORTO L.
PRESIDENTE